

Melilla, 19 de mayo 2009.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1381.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Archivo Expt: Laudo No Conciliatorio, de la Junta Arbitral de consumo, núm. 135/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. HAKIN MOHAMED HAMED- D.N.I. núm. 45.298.346-F. Archivo Expt: Laudo No Conciliatorio. Expt: núm. 135/07 de fecha 9 de febrero del año 2009.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, n° 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de mayo 2009.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1382.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Archivo Expt: Laudo No Conciliatorio, de la Junta Arbitral de consumo, núm. 21/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notifica-

ción del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MUSTAFAMO HAMED MIMUNT- D.N.I. núm. 45.293.950-G. Archivo Expt: Laudo No Conciliatorio. Expt: núm. 21/07 de fecha 8 de noviembre del año 2007.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, n° 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de mayo 2009.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.^a Dolores Guerrero Salas.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

1383.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Archivo Expt: Laudo Conciliatorio, de la Junta Arbitral de consumo, núm. 4/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MANUEL MATEO GEMAR- D.N.I. núm. 24.769.632-N. Archivo Expt: Laudo Conciliatorio. Expt: núm. 4/07 de fecha 12 de julio del año 2007.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta